



# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

## CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO

### JUNTA DIRECTIVA 2022 - 2024

Dr. ANDREI ALEKSEEVICH KOCHUBEI HURTADO  
DECANO

Dr. DIEGO ARMANDO ALVARADO PALACIOS  
SECRETARIO

Dra. MARÍA LUISA JUY MORI  
TESORERA

Dra. SUSANA GONZALES URETA  
VOCAL

Dr. HARLY JOEL MAYTAAYALA  
VOCAL

Dr. FRANZ KOVY ARTEAGA LIVIAS  
ACCESITARIO

Dr. PERCY FERNANDO AGÜERO ESPINOZA  
ACCESITARIO

Carta N° 0117-2023-CMP/CRX-HCO.

Huánuco, 28 de agosto del 2023

Señor Doctor  
**JULIO CASTRO GÓMEZ**  
Presidente del Jurado Electoral Nacional  
Consejo Nacional  
Colegio Médico del Perú  
Lima.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez remitirle adjunto 02 ejemplares de la publicación realizada de la Convocatoria de Elecciones 2023 del Consejo Regional X Huánuco, efectuada en el Diario Regional "Página 3" con fecha 25/08/2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

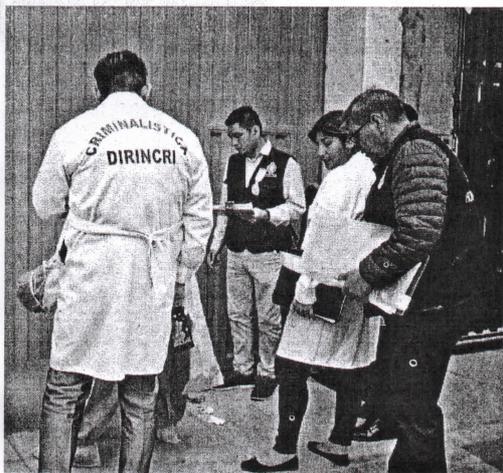
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL X

DR. ANDREI A. KOCHUBEI HURTADO  
DECANO

# al

## a asesinado na es tingalés

atacado a balazos cerca de su casa



SO1 PNP Aldo Renato Valdivia

con el cual habría pretendido repeler el ataque, pero no lo logró. Cuando los vecinos salieron, el policía ya no tenía signos vitales.

El fiscal adjunto Cris- thian Lozano Valverde, el médico legista de la Unidad Médico Legal II de Lima Norte, policías de Dirincri Norte y peritos de Criminalística realizaron el levantamiento de cadáver de la víctima.

El Tercer Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte a cargo de la fiscal Jenny Rurush Díaz dispuso el inicio de la investigación preliminar y programó las diligencias a desarrollarse, entre ellas la inspección técnico policial, la visualización de videos obtenidos del cri-

men para la identificación de los autores del hecho, la pericia balística, de absorción atómica, entre otras.

Vania, la esposa de la víctima, manifestó a los periodistas que sospecha que otro policía habría mandado matar a su esposo por no pagar una deuda.

«El no tiene problemas con nadie, pero sin embargo hay una persona que le debe dinero. Un día intercambiaron palabras. Le dijo que si quería podían arreglar de otra forma».

Pero las autoridades manejan también la hipótesis de un robo frustrado.

Se conoció que los restos del suboficial son trasladados a su tierra natal Tingo María donde recibirá cristiana sepultura.



### CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO PERIODO 09/01/2024 – 08/01/2027

El Consejo Regional X Huánuco del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 106, 107 y 108°, del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N.º 241 – CN – CMP – 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución N.º 250 – CN – CMP – 2013 de fecha 21 de agosto de 2023, y, estando a los Acuerdos N.º 355/SO N.º XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N.º XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto de 2023, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES** para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional X Huánuco del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2024 – 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas, , excepto dispositivos IOS como iPhone, iPad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señalada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas).

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

<b>Convocatoria a Elecciones Generales</b>	25 de agosto de 2023
<b>Presentación de Lista de Candidatos provisionales.</b>	Hasta el 05 de setiembre de 2023
<b>Recojo de planillones para firma de Adherentes</b>	Dentro de los 03 días hábiles de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2023
<b>Presentación de planillones de Adherentes</b>	Hasta el 04 de octubre de 2023
<b>Periodo de depuración de adherentes</b>	Del 05 al 10 de octubre de 2023
<b>Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.</b>	Del 11 al 15 de octubre de 2023
<b>Segunda y última depuración</b>	Del 16 al 19 de octubre de 2023
<b>Publicación de las Listas inscritas</b>	21 de octubre de 2023
<b>Periodo de tachas de las Listas inscritas</b>	Hasta el 23 de octubre de 2023
<b>Absolución y Resolución de tachas</b>	Hasta el 26 de octubre de 2023
<b>Sorteo de asignación de número de las listas hábiles</b>	29 de octubre de 2023
<b>Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el Acto Eleccionario.</b>	30 de octubre de 2023
<b>Acto de Sufragio</b>	26 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional X Huánuco, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional X Huánuco, ubicado en el km. 2.5 Carretera Huánuco – Tingo María, cuyo horario de atención es de 08:30 a.m. a 13.00 pm y de 14.00 pm a 17.30.00hrs.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú ([www.cmp.org.pe](http://www.cmp.org.pe)).

**Dr. ANDREI A. KOCHUBEI HURTADO**  
DECANO  
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO

**Dr. DIEGO A. ALVARADO PALACIOS**  
SECRETARIO  
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO